

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Domingo 29 de Marzo de 1874.

Número 4211.

## ADVERTENCIA.

Habiendo formado el día 1.º del presente mes un contrato particular con la plana de anuncios de este periódico y con los que se publican también en la tercera incluso los comunicados, se pone en conocimiento del público para que las personas que necesitan hacer uso de estos medios de publicación, se entiendan para el ajuste con el encargado que el dueño del contrato tiene en esta redacción durante las horas de despacho.

## PARTE OFICIAL.

Día 25 de Marzo.

La «Gaceta» de hoy solo publica las siguientes noticias referentes á la guerra:

«Valencia.—Por noticias de referencia, dignas de crédito, se sabe que la facción Santés salió precipitadamente el día 22 de Enguera, al saber la aproximación á dicho pueblo de las fuerzas que manda el general Weyler, las cuales alcanzaron la retaguardia del enemigo, causándole dos muertos y cuatro prisioneros.

Búrgos.—El segundo cabo dá parte de que la partida de Nicomedes Alcaide Martín, que formaba uno de los grupos procedentes de la dispersión de la de Ruperto Blanco, fué alcanzada y batida en Pineda por una de las columnas procedentes de Búrgos. Se han cogido al enemigo cinco prisioneros, entre ellos el cabecilla, dos espias y un criminal, sacado á viva fuerza de la cárcel de Salas de los Infantes, y además nueve caballos y algunas armas y efectos de guerra.»

Hoy publica la «Gaceta» un decreto, precedido de una razonada exposición, derogando el de 1.º de Octubre de 1871, en cuanto se refiere á la no provision de piezas eclesiásticas vacantes.

En el preámbulo de que hemos hecho referencia, declara el señor ministro de Gracia y Justicia, que sus propósitos y los fundamentos en que apoya su disposición, son: Conservar íntegras funciones que no admiten renuncia ó entorpecimiento; acudir con debida solicitud á exigencias perentorias, y poner en vías de normalidad las relaciones del Estado y la Iglesia católica mientras llega un digno acuerdo.

Por decretos del ministerio de Gracia y Justicia; que hoy aparecen en la «Gaceta», se jubila á D. Tomás Delgado

é Izaguirre, magistrado de la audiencia de Pamplona; se traslada á esta plaza á D. Pascual Mompeon y Gosser, magistrado de Cáceres; á esta vacante á don José Talero y Escobar, magistrado de Palma, y nombrando para esta plaza á D. Luis Mira y Giner, teniente fiscal de la audiencia de Valladolid.

Además de los anteriores decretos, publica la «Gaceta» varios otros; jubilando con los honores de presidente de sala, á D. Andrés Rodrigalvarez, magistrado de Albacete; promoviendo á esta plaza á D. Juan José Bonifaz y Fernandez Baeza, juez de primera instancia de Soria; jubilando á D. Ramon Crooke y Santos, magistrado de Sevilla; y nombrando para este puesto á D. Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de término que ha sido y hoy abogado fiscal del mismo tribunal.

Por decretos del ministerio de la Guerra se dispone que el mariscal de campo D. Fausto Elio y Gimenez Navarro cese en el cargo de vice-presidente del del consejo supremo de la Guerra, que actualmente desempeña; se nombra para este cargo al mariscal de campo D. Francisco de Ustariz y Jimeno: se dispone que D. Antonio Rius y Rosell, ministro togado del consejo supremo de la Guerra, cese en el referido cargo; se nombra para esta plaza á D. Francisco Monteverde y Leon; se dispone que el brigadier D. José Saenz de Tejada, destinado al ejército de Cataluña, cese en el cargo de gobernador militar de Albacete; se nombra gobernador militar de Lugo al brigadier D. José Pacheco y Gutierrez; de Orense, al de igual clase D. José Villacampa y del Castillo, que lo es de Pontevedra y Vigo, y para este puesto al brigadier D. Tomás Shelly y Calpena.

Por decreto del ministerio de Hacienda que hoy publica, el periódico oficial, se declara cesante á D. Gabriel Usera y Jimenez, superintendente de la casa de moneda de Madrid, y se nombra en su reemplazo, en comision, á D. Ramon Serrano y Serrano, jefe que ha sido del departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública.

Otro decreto del mismo ministerio autoriza al Banco de España para que en su carácter de Banco nacional pueda recibir depósitos voluntarios, necesarios y judiciales.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica hoy en la «Gaceta» un decreto declarando que el instituto oftálmico existente en el colegio de Loreto de Madrid es un establecimiento particular de

hermosos cabellos, cuyos abundantes bucles caian ondulantes hacia la espalda.

El corazón de Adolfo dió una violenta sacudida, y desde entonces su conversacion siempre disereta, parecia la de un jóven poco acostumbrado al trato de gentes: en el resto de la fiesta su palabra careció de la facilidad y soltura que le eran habituales, y no sabia decir sino frases aisladas y hasta vulgares.

Terminado el baile, Adolfo acompañó á su prima, tia y al padre de Margarita D. Estéban Alvarez, hasta su casa de la calle de Alcalá.

Después se dirigió á la suya; la noche la pasó casi en vela, no pudiendo conciliar el sueño sino algunos ratos.

Al rayar el día abandonó el lecho, dirigiéndose al Retiro; allí tomó una jicara de chocolate y un vaso de leche, regresando después á su morada.

Aquel día lo consagró el jóven más que otra cosa á enterarse del nombre de la mujer que tan honda impresion le habia causado, como lo consiguió en efecto.

beneficencia confiado al patronazgo del Poder ejecutivo de la república, bajo el protector del mismo.

El Poder ejecutivo de la república ejercerá este protectorado por el ministro de la Gobernacion y delegará aquel patronazgo en una junta de patronos.

Se instalará el instituto oftálmico en el edificio que fué monasterio de Nuestra Señora de Atocha, y que, como antiguo patronato de la Corona, tambien depende hoy del ministerio de la Gobernacion.

La junta de patronos del instituto recibirá su nombramiento y se organizará con arreglo á las prescripciones del decreto instruccion de 30 de diciembre de 1873, y tendrá las facultades que en el mismo sedeterminan.

La junta de patronos estudiará y propondrá al ministro de la Gobernacion, con la mayor urgencia posible, los medios apropiados para instalar la fundacion en el edificio que se la destina, y para impedirle todo el desarrollo que la ciencia aconseja y los propósitos del gobierno exigen.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 25 de Marzo de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Como anuncié á V. ayer á las seis de la mañana de hoy ha empezado en Somorrostro la batalla tantos dias esperada y que por una coincidencia singular se dá en el mismo dia en que en el mes pasado fué detenido el ejército al atacar á S. Pedro de Abanto á las órdenes del general Moriones.

Son cerca de las seis de la tarde cuando empiezo esta carta y hasta dicha hora solo se han recibido dos despachos del duque de la Torre, uno á las nueve de la mañana y el otro á la una de la tarde. En el primero se dice que el general Loma al mando del centro del ejército y el general Primo de Rivera al mando de la izquierda abanzaban resueltamente ocupando posiciones al enemigo.

El primero habia llegado á las Carreras y se preparaba á atacar á San Pedro de Abanto. En el segundo despacho se dice que continuaba el movimiento de avance y que el fuego de la artilleria causaba terribles destrozos en las líneas enemigas.

Es vivísima la ansiedad con que se esperan las noticias y aunque generalmente se tiene confianza en el triunfo del ejército todo el mundo lamenta las muchas pérdidas que se han

Enterado ya, se dirigió á su casa, llegó á su dormitorio, y escribió el siguiente billete:

«Sta. Doña Dolores de Guzman.

«Sta. Espero de su bondad y se lo estimaré sin fin, me eada una entrevista para el dia que sirva designarme, pues anhela encontrar un momento oportuno para hablarle su S. S. Q. S. P. B.,

Adolfo Casas.»

Trazadas ya sobre el papel las líneas que anteceden, lo dobló cuidadosamente, y metiéndolo en un sobre puso en él la direccion. Tocó un timbre y cuando un criado hubo parecido, le mandó depositar en el correo.

## II.

### LA CONTESTACION DE LOLA.

Era dia festivo.

En el paseo de la Castellana se advierte una afluencia de gente escesivamente crecida: todas las clases de la sociedad acuden á tropel á este sitio: igualmente se ve allí á dos apuestos mancebos, el uno caballero en un

de sufrir para arrojar á los carlistas de las posiciones que ocupan.

La opinion general es que la batalla no terminará hoy y que los carlistas arrojados de sus primeras posiciones irán defendiendo las que tienen á la espalda hasta que sean completamente vencidos en todas ellas. Es probable sin embargo que si en todo el dia de hoy sufren duro escarmiento aprovechen la noche para retirarse y fraccionarse segun su estrategia acostumbrada á fin de llevar la guerra civil á otros puntos y no quedar completamente destrozados delante de Bilbao.

Las noticias de Cataluña son hoy mas satisfactorias que los dias anteriores. La faccion Tristany á atacado á Berga siendo rechazada con grandes pérdidas. De Valencia no se tienen noticias de encuentro alguno, sin duda porque Santés y los demás cabecillas siguen evitando el combate.

Se ha confirmado por distintos conductos aunque no oficialmente la noticia de que Savails ha fusilado veinte y siete de los voluntarios que cogió prisioneros en Castellflorit. Estos fusilamientos y otros que anteriormente han hecho los carlistas catalanes y valencianos de voluntarios cogidos prisioneros, pueden ser causa de sangrientas represalias y de que la guerra tome un carácter que hasta ahora no ha tenido, por culpa de las atrocidades de estos cabecillas.

En los últimos dias se ha hablado mucho aquí de propósitos de los federales para alterar el orden y de reuniones celebradas en casa de un personaje republicano con tal objeto. Creo que en estos rumores hay mucha exageracion, y que todos los republicanos sensatos condenan enérgicamente cualquier tentativa contra el orden que en último caso sólo serviría para ayudar á los carlistas contra todos los partidos liberales.

La cuestion ocurrida entre el gobernador de Badajoz y el juez de primera instancia de aquella ciudad á quien puso preso el gobernador, ha estado á punto de producir un conflicto y de que se alterara el orden en aquel punto, lo cual, al fin pudo conjurarse.

Un periódico asegura que el Duque de la Torre ha pedido refuerzos de artilleria. Si la noticia es cierta, será por que el ejército tenga que dividirse en varios cuerpos para perseguir las

brioso potro de raza Cordobesa; tenia unos 23 años, color cobrizo, cabellos negros y lacios, ojos grandes y brillantes y barba negra y corrida.

El otro montaba una preciosa jaca de pura sangre Andaluza; era de noble aspecto, simpático, y sumamente fino en sus maneras y tratos.

Ya habrá adivinado el lector en aquel á Fernando Manzanares y en este último á su amigo Adolfo Casas.

Los dos jóvenes trotaron y galoparon mucho en el paseo; jóvenes ambos y ricos gozaban alegremente de las ventajas de su posicion en el mundo.

La tarde moria en brazos de la noche: poco á poco se fueron borrando sus últimos resplandores, y las primeras estrellas aparecieron en el cielo, semejantes á abulladoras lentejuelas de plata.

Nuestros dos amigos abandonaron la Castellana, y despidiéndose con afecto, Casas torció la rienda, dirigiéndose por la primera boca-calle á su casa.

(Continuará.)

## FOLLETIN. 2

### EL AMOR Y EL INTERES.

Novela de Costumbres,

por

MEFISTOPELES

I.

UN BAILE.

(CONTINUACION.)

A la jóven podia llamarse una divinidad: sus ojos eran grandes, azules, su rostro oval, la nariz recta y fina, la boca pequeña y muy graciosa, los labios puros y frescos, que al entreabrirse para hablar, dejaban ver una blanca y bellísima dentadura: su garganta era esbelta, redonda, mórbida, y sus manos pequeñas, suaves y blanquimas.

Lola llevaba un precioso vestido azul de esquisito gusto, con una flor natural en sus

facciones caso de que estas se dispersen.

L. N.

JURADO.

Sesion del día 27.

A las once empezó la sesion para ver y fallar la causa seguíla en el Juzgado de primera instancia de Velez Rubio contra Manuel Moreno Lopez (a) Rubito, sobre homicidio en la persona de Manuel Arjona Martínez.

Despues de hecho el sorteo entre los señores jurados presentes y habiendo sido recusados los 35 primeros, quedaron elegidos los doce siguientes:

D. Cándido Tortosa.

» Antonio Iribarne Beloy.

» Luis José Galetti.

» Enrique Martínez Alonso.

» Juan Lirola.

» Manuel Leal de Ibarra.

» Juan Candela Alfonso.

» Manuel Sevilla Jurado.

» Ramon Pastorido.

» Luis Terriza.

» Francisco Montoro Robi.

» Joaquin Nin de Cardona.

Dada lectura de los artículos que previene la ley, fué concedida la palabra al ministerio público para formular la acusacion, empezando á relatar minuciosamente el hecho y despues de varios razonamientos concluyó por reconocer que Manuel Moreno Lopez era autor de homicidio, sin circunstancias, atenuantes, agravantes, ni eximentes de responsabilidad criminal.

Concedida la palabra al abogado defensor D. Teobaldo Fernández, éste despues de un brillante exordio, relató los hechos manifestando que estaba conforme en que su patrocinado era autor del delito de homicidio; pero con las circunstancias eximentes del caso 4.º del art. 8.º del Código penal, afirmando así en sus conclusiones, despues de habersa hecho cargo, y rebatir uno por uno, con bastante lucidez los argumentos espuestos por el ministerio público.

Despues de resumir el Sr. Presidente, con la claridad y sencillez que acostumbra, formuló las preguntas á que habia de responder el jurado suspendiéndose por algunos minutos la sesion.

Reanudada esta, el presidente del Jurado leyó el veredicto declarando que Manuel Moreno Lopez era autor del delito de homicidio sin circunstancias atenuantes, agravantes ni eximentes de responsabilidad criminal.

Concedida de nuevo la palabra al ministerio público, pidió que se condenase á Manuel Moreno Lopez á la pena de reclusion por tiempo de 14 años, ocho meses y un dia, con la accesoria de inhabilitacion absoluta temporal en toda su estension, al abono de 1500 pesetas por indemnizacion á los padres del difunto Manuel Arjona y al pago de todas las costas procesales.

El abogado defensor pidió que la pena que debia imponerse á su defendido era la de 12 años y un dia de reclusion temporal, segun se previene en la regia 4.ª del artículo 82 del Código.

Dictada la sentencia se confirmó la petición fiscal, levantándose la sesion á las tres y 2) minutos.

Sabemos que está es la última causa que conoce en este trimestre el tribunal del jurado, el cual, gracias á su reconocida ilustracion é imparcialidad ha administrado la recta justicia, máxime cuando la Seccion de Derecho no ha evitado tampoco medio alguno para que los jurados formularan una idea exacta de los hechos constitutivos del sumario, explicando al mismo tiempo con la mayor sencillez y claridad la doctrina jurídica de que se valian las partes, por lo cual no concluiríamos estas líneas sin dar á dichos señores la mas cumplida enhorabuena por su rectitud é ilustracion, así como se la damos al representante de la ley Sr. Foreiro, y al Secretario Sr. Vazquez, que con tanta claridad dió cuenta del hecho del sumario, redactando con la mayor facilidad el acta de esta última sesion.

CARTAS DEL NORTE.

Dice *El Imparcial*:

Por un lamentable olvido, sin la menor duda, nos remite nuestro querido amigo y compañero Sr. Arans una correspondencia, á la que faltan

las tres primeras cuartillas, y por consiguiente la fecha, que suponemos sea del día 23.

No obstante, sin vacilacion de ningun género insertamos la interesante narracion que hace desde la palabra misma con que nuestro compañero comienza la cuarta hoja. Dice así:

..... heridos, cuando no ha ya salido de los almacenes de la administracion militar, ni una sola botella de vino de lujo, ni una sola prenda de las que pueden abrigar en su viaje el aterido cuerpo de un convaleciente, ni un cigarro de tres cuartos.

En corroboracion de esto pudiera citar algun caso ocurrido hoy mismo con un oficial herido que habita en la calle de San Francisco, el cual habia mandado pedir hilas á la administracion, sin que esta haya podido dárselas porque no llevaba el vale del médico militar que le asiste, cosa imposible en este caso, porque se halla encargado de la curacion uno de los médicos de la villa. Escuso decir que el oficial tiene ya en abundancia cuanto le hacia falta. ¿Qué médico hubiera tambien prescrito para el bravo brigadier Minguella las sopas, vinos y otros efectos imposibles de hallar en esta agotada villa, y que tuvo el placer de ofrecerle? ¿Cómo se hubiese atrevido nadie á pedir á la administracion dos botellas de vino de Bordeaux para un herido en buen estado de curacion?

Y sin embargo, cuando el jóven y bravo capitán de artillería D. Ricardo Pascual de Quinto, esmeradamente asistido en la casa de D. Máximo Goicoeria, supo que entre los donativos habia algunas botellas de aquel vino, me indicó el placer con que recibiria una de ellas, que á ningun precio era posible hallar en Castro, y yo le tuve mayor en proporcionar al distinguido capitán esta satisfaccion, solo comprensible para el que conoce las privaciones de una campaña y debo decir de paso que los jefes y oficiales heridos que aun residen en esta adelantán rápidamente su curacion, fuera de tres de ellos cuyo estado, sin inspirar temores, no deja de ser grave. El brigadier Minguella mejora mucho apesar de lo terrible de su herida, que le atravesó casi por el costado derecho alojándose la bala en los músculos dorsales.

Verdad es que ha tenido la suerte de encomendar su asistencia médica al jóven médico del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo Sr. Alba, de quien solo diré que es buscado para todas las operaciones, y que se multiplicó desde los primeros momentos para prestar sus conocimientos y su habilidad quirúrgica á cuantos de ellos necesitaban. Mucho podría decir en elogio de los facultativos que se hallaron en el campo de batalla el día 25 de febrero. He sabido detalles que honran al cuerpo, y es lástima que sus esfuerzos no pudieran ser inmediatamente secundados en Castro-Urdiales, por falta del personal que despues ha venido. Todos rivalizaron en celo por la asistencia de los heridos y oigo pronunciar con profunda gratitud los nombres de Lujan, Gali, Abba y Somoza, verdaderas providencias en aquellos días de angustia, sin que los demas profesores quedaran atras en sus esfuerzos.

El comandante de Barbastro señor Quintero se levanta hace cinco ó seis dias, y ya está proyectando su viaje acompañado de su cariñosa esposa, que voló á su cuidado y atenua con su presencia los dolores de su curacion.

El capitán de artillería Sr. Quinto creo que ha abandonado hoy por primera vez el lecho, y eso que su herida fué horrible. Mas de tres onzas pesa el casco de granada que le penetró en un muslo, y para cuya extraccion fué necesario rasgarle las carnes atrocemente sufriendolo el valeroso jóven con gran serenidad. Siguen tambien convaleciendo el comandante de Galicia D. Sebastian Rocelde; el capitán don Juan Garcia ya puede andar algunos pasos, apoyado en una de las muletas que debe al donativo de un *óptico*.

Además de los citados, existian ayer todavia en Castro el teniente de Puerto-Rico D. Leopoldo Revanel, herido en el cuello. Este bravo oficial ha debido marcharse ya.

Capitán de San Quintín D. José Garcia, herido en la ingle derecha.

Alférez de Gerona don Juan Aranda, herido en el pecho y con la bala todavia dentro.

Alférez de Barbastro D. Francisco Martinez, herido en la pierna izquierda.

Capitán graduado de Gerona don Pablo Fernandez, con dos heridas, una en el hombro derecho y otra en el codo.

Alférez de Castrejana D. Francisco Quevedo, herido en el muslo derecho; y por cierto que este jóven, cuya fisonomía es una de las mas espresivas que yo he visto, debe su curacion á su sangre fría, pues á no haber pedido que sobre el mismo campo de batalla le extrajeran la bala con un mal instrumento, es posible que hubiera perdido la pierna y quizá la vida.

Alférez de Sevilla D. Manuel Tello, herido en una ingle.

Alférez de Albura D. Alfonso Garcia, lleno de contusiones, por haberse despeñado al subir el Mantres.

Y otros cuyos nombres no recuerdo en este momento, algunos de los cuales están á punto de marchar á convalecer al seno de sus familias. No hay para qué decir que he visitado á cuantos he sabido que continuaban aquí, poniendo á su disposicion los donativos encomendados á mi cuidado.

Nunca pudieron tener mas rápida, digna y conveniente aplicacion las botellas de Jerez, Tintilla, Rueda y otros vinos delicados tan apropósito para las convalecencias y que todos han estimado como testimonio del grande aprecio del pueblo de Madrid hácia el ejército.

Sin esperar á los donativos que se hallan en Santander ó en camino para esta, todavia tengo en mi poder un número regular de botellas para satisfacer necesidades de la misma índole que ocurran.

Desgraciadamente no se harán esperar.

En vísperas de darse una batalla, ya supondrán que todos mis afanes se dirigen á prevenir cuantos recursos sean necesarios en el primer momento para atender á los heridos. Mañana llevo á Somorrostro 400 cajas que he preparado con toda clase de efectos, especialmente de aquellos que pueden servir de gran utilidad á los heridos, tan luego como sean recogidos del campo de batalla. Merced á los esfuerzos de la administracion y la sanidad y al no desreciable auxilio traído por el señor Marina tenemos ya cerca de 700 camas preparadas entre Somorrostro, Múzquiz y Castro, y seame lícito decir con este motivo que á *El Imparcial* se debe el que de esas 700 camas, 330 estén levantadas del suelo. Hé aquí como se ha hecho la distribucion.

En el hospital de San Francisco hay 44 tablados de los construidos aquí

por mi órden, y cuatro camas de hierro.

En el de Santa Clara y el Teatro, 51 tablados de los nuevos, 23 de los traídos de Madrid y una cama de hierro.

En el del Cármen 57 camas de hierro, además de 5 mutiladas en el viaje, 33 catres de tijera y 22 tablados de Madrid.

En el de la Guardia civil, cinco tablados nuevos, y ocho de los de Madrid.

En Musquiz 50 catres de tijera.

En Somorrostro 20 de la misma clase.

De los colchones enviados por conducto de *El Imparcial*, seis con sus correspondientes ropas, se mandaron á Múzquiz, 16 hay en Santa Clara y los restantes se han dejado en el Cármen, destinándolos para las camas de oficiales. Seis catres tijeras y tablados han sufrido gran desperfecto y hoy por hoy no son utilizados.

Por muchas que sean las bajas, resultado del primer encuentro, es de suponer que estos preparativos serán suficientes á llenar las necesidades de los heridos. Respecto á la alimentacion de los enfermos y material quirúrgico, lo hay en abundancia convenientemente distribuido.

Despues de llenar las bolsas de los regimientos, y los repuestos del parque sanitario con las hilas, vendajes, bálsamos, extracto de carne Liebig y frascos de árnica entregados por el pueblo de Madrid, todavia tenemos depósitos en los hospitales de aquí y de Somorrostro y Múzquiz. No así de drogas y materias farmacéuticas, de lo cual se nota una gran escasez así en el parque sanitario como en las farmacias del pueblo. Llamo sobre esto la atencion del señor director de Sanidad.

Las enfermedades han decrecido mucho en el ejército por el número de enfermos, pero en cambio han aumentado en intensidad. En Santa Clara hemos tenido durante los cinco últimos dias cuatro defunciones, tres de ellas á consecuencia de fiebres tifoideas. Sólo por la esquisita vigilancia que allí se tiene, ha podido evitarse que esa terrible enfermedad adquiriera un carácter mas general. Allí hace verdaderos prodigios de abnegacion y de santa caridad el profesor de instruccion primaria D. Pedro Alesanco, á quien no me canso de admirar. Tiene además por auxiliar al conserje de fortificaciones de esta villa D. Rafael Rodriguez, que le secunda admirablemente en el cuidado de los enfermos y distribucion de los alimentos.

Tengo la esperanza de que en lo sucesivo será todavia menor el número de enfermos. Desde hoy el soldado tiene racion de carne fresca, pues ayer llegó á Somorrostro la primer remesa de 60 reses, á lo cual hay que agregar el café y vino que empezará á distribuirse inmediatamente.

Esta tarde he tenido la grata sorpresa de hallar en el muelle al tiempo de desembarcar del *Cuatro Amigos*, á los miembros de la comision encargada de recibir los restos del inolvidable Olózaga. Los he llevado á mi humilde alojamiento donde han descansado algunos instantes en union del gobernador de la provincia, señor Jalon, que les acompaña. A las cuatro han salido para el campamento, de donde les esperamos á las diez. Presumo que se embarcarán esta misma noche en el vapor que les espera para regresar á Santander. Aunque quisieran no podrian hallar aquí alojamiento. Los 8.000 hombres de la co-



**PRECIOS.**

Los señores suscritores 6 cént. de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

**DIARIO DE AVISOS.**

**ADVERTENCIAS.**

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
de don Ramon Garcia Camacho  
calle de Alava núm. 11, Almería

**A LOS MINEROS.**

La importancia de la industria minera en esta provincia, reclamaba de precisa y urgente necesidad la creacion de un centro de contratacion, donde todo el que desee ceder ó adquirir acciones de Minas, encuentre la seriedad necesaria, la actividad que esta clase de asuntos requiere y las garantías convenientes, que sean bastantes á evitar las sorpresas, abusos y engaños que diariamente vienen experimentando los vendedores y compradores de tan importante ramo de riqueza.

Este vacío, viene á llenarlo la oficina que ha establecido en esta Ciudad; y la garantía indicada, se la ofrece mi modesto nombre, á todo aquel que le conoce; y para los que no sepan cual es mi moralidad, les bastará leer diariamente en los periódicos, anunciadas sus minas á la venta á los mismos precios que les fijaron.

En tal concepto invito á todo el que desee vender ó adquirir acciones de Minas, para que acuda á mi dicha oficina persuadido que en ella solo encontrará verdad, y el mejor deseo para complacerle en cuantos asuntos se sirva confiarle.

Hoy anuncio á la venta las acciones de Minas y la finca siguiente:

En Sierra de Almería término de Huerca.

Acciones de propiedad en la Mina «La Vida» á 600 rs. una. Está dividida en cien acciones, tiene mas de cien metros de labores y criadero de mineral plomizo descubierto.

Tambien se vende el dicho registro entero, con doce pertenencias, en 50 000 reales.

Acciones tambien de propiedad en la mina *Me gusta* á 2.000 rs.—Id. id. en *Memorias ó ensayos* á 1000 rs.—En la *Republicana* á 1000 rs.—En la *Encontré* con mas de 260 varas de labores á 1000 id.—En la misma con el contrato de costeó á 600 id.—En el *Picador* á 1000 id.—Y en la *Pastora* con criadero plomizo descubierto á 2000 id.

Todas estas minas se sitúan en el cerro de la Puerca, hoya de las Vivoras y sus inmediaciones; próximas al *Dulce Nombre* y otras tan conocidas por su importancia y riqueza.

En la sierra del Cabo de Gata.

Acciones de 100 en la propiedad del grupo minero compuesto de 3 registros con 17 pertenencias, nombradas «Primavera», «Deliciosa» y «Olvido» á 3.000 rs. accion.

En el Barranco Jaroso, término de Cuevas.

Dos acciones de propiedad en la Mina *Herminia* antes *Las Olivas*, sociedad S. Cayetano, al precio de 32.000 rs. cada una. Linda con el *Cármel*, *La Coronz*, *El Madrileño*, *La Encantada* y otras; está dada á partido percibiendo la sociedad el 56 por 100 y son conocidos de todos los mineros los crecidos dividendos activos que la misma realiza todas las varadas.

En las Herrerías de Cuevas.

Siete acciones de ciento treinta en que se divide la propiedad de la mina *El Río de la plata* á 3500 rs. cada una; linda con las ricas *La Matilde ó la roza*, *La Petronila* y otras, está llamada á ser una de las minas de mas productos en dicho sitio, por su situacion y porque alcanza los tendidos y direccion de las capas metalíferas que explotan sus vecinas.

Finca rústica en término de Tabernas.

Se anuncia la venta de una finca sita en la Balsa de Gergal de dicho término, con riego de sobranes, olivar, frutales, mas de ocho fanegas de sembradura, casa cortijo, pajar, cuadras, corrales para ganados, cras, ensanchas etc., etc., valorada por peritos en 35.000 pesetas.

Almería 25 de Marzo de 1874.—R. Garcia.

**AVISO IMPORTANTE.**

Concluida la liquidacion de los señores Calcerrada y Visuet y estando autorizado por los dueños para realizar las existencias de calzado que en dicho establecimiento habia, queda abierto desde hoy un barato en mi establecimiento calle de Martín número 18 con baja de 20 rs. par en el calzado de caballero y 10 en el de señora.

Precios.—Botitos charol y saten para caballero 40 reales.—Becerró mate 40.—Para señora, saten y charol y lisos 40. Botas para agua tres suelas 120.—Para señora, de dril 20.—Y unos 200 pares de varias clases de 10 á 16 rs. par.

Ademas tengo un surtido de becerro negro, blanco y chagren á 45 rs. par.

Lazos sueltos, moda Luis XV de 18 rs. á 10 rs. par, surtido en todas clases, desde un real en adelante.

**AVISO.**

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Gallurt, una partida de manteca de puerco derratida como igualmente ginebra y aguardiente de ojen.

**LA CRONICA MERIDIONAL.**

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

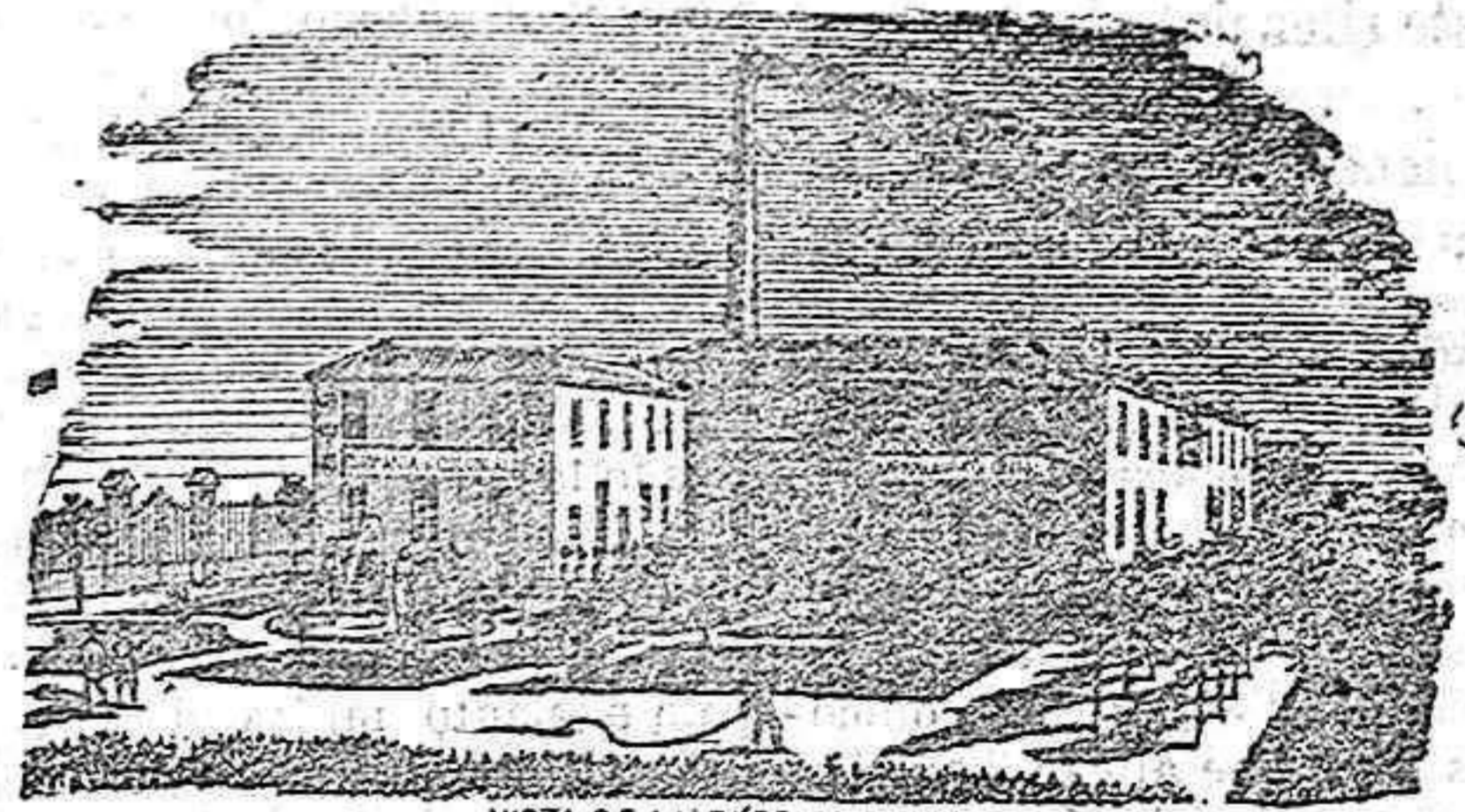
Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Saldrá á luz todos los dias excepto los siguientes á las festividades.—Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipado, y se suscribe en Almería, calle de la Vega número 47.—En provincias con carta franca al director del periódico.—En París A. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de pildoras Holloway 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:—6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extranjero.

**COMPANIA COLONIAL.**



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

**CHOCOLATES**

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

**CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA.**

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid  
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

**NOTA.** La *Compañía Colonial* fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado; en beneficio del público, todos lo chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Té, y Tapioca, fué tambien la *Compañía Colonial* la que implantó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, le que por cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5y 33.

**LA UNION**

**SEGURO DE INCENDIOS.**

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancías, etc.  
GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—8168 rs. nuestros pagados, importantes 44.250.000 reales.  
Representante en esta capital, D. Santiago F. Belgado, calle del Hospital núm. 4

**OPRESIONES, ASMA, NEURALGIAS, CATARROS**  
TOS, CONSTIPADOS  
(ASMAS) ASPIRANDO el mismo producto en especie, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.  
PARIS, J. ESPIC, 128, RUE St-LAZARE. Exigir esta firma en cada cigarillo.  
Madrid, la Agencia Espanola, Eordo, 31, sirve los pedidos.

En Almería Gomez Talavera.

**PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.**

Juan Gimenez Martinez, dueño del «Depósito de Plantas» situado en la Puerta del Sol de esta capital, que hace algunos años viene surtiendo de frutales, arbustos y plantas de Recreo á los aficionados los, les ofrece en el presente una nueva coleccion de las plantas antedichas, traídas tanto de los mejores jardines de España como de algunos establecimientos de París.

Siendo molesto anunciar con sus nombres las plantas que poseo, me limito á los mas útiles y modernos.

**FRUTALES.**

- De 40 clases de Perales, enanos y de talle alto.
- De 20 á 30 de Albaricoques.
- De 20 á 30 de Ciruelos.
- De 15 á 30 de Melocotoneros.
- De 20 á 30 de Manzanos enanos y de talle alto.
- De 8 á 30 de Cerezos.

Granados de Játiva y sin piñon.—Palmeras hembras de Elche.—Narajos, limoneros y naranjos mandarines, todos injertos en pié de limera.

**ARBUSTOS Y PLANTAS DE RECREO.**

- De 10 clases de enredados.—De 3 á 30 de Geráneos dobles.—Magnolias.—Júpiter.—Camelias.—Rododendros.—Araucarias.—Cinerarias.—Hibiscos de 4 clases.—Hortensias.—Rosales de veinte clases.—Claveles de diez y nueve clases y algunos de tres colores.—Ruhinas para las jardineras de patio.—Alpidistas.—Macetones de Aureolas para patio.